

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *15* de *Julio* de 2002.-

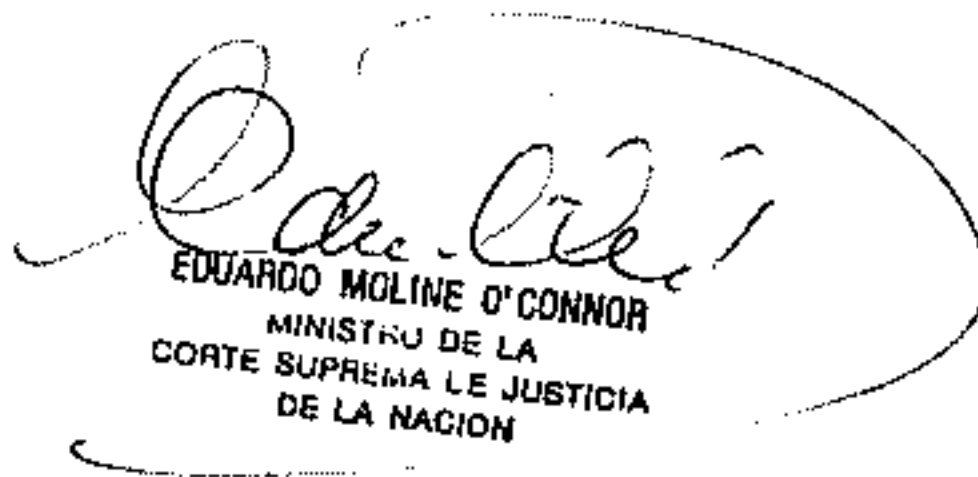
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, el contrato a favor de la doctora Marta María GUERRERO CEVALLOS (D.N.I. N° 11.119.677) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N° 2.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 3949/2000 y cumplido, archívese.-

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION